

UNA MIRADA SOCIOLÓGICA AL DESEMPLEO¹

Fco. Javier Rubio Arribas

Sociólogo, Orientador e Intermediador Laboral, Madrid

http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v34.n2.40729

Resumen.- Desde el punto de vista sociológico, las personas desempleadas constituyen un grupo heterogéneo con importantes diferencias individuales en sus reacciones ante la falta de un empleo. La falta de trabajo se ha convertido en el principal problema para la ciudadanía de este país. La actual crisis económica está incidiendo muy negativamente en el empleo (incremento espectacular en el número de personas desempleadas) y está generando personas paradas de larga duración en sectores que anteriormente no sufrían este fenómeno. Y por otro lado, está subiendo el número de personas con prestaciones asistenciales, lo que genera un incremento del riesgo de exclusión social. Por último, la actual Reforma Laboral está cambiando la fisonomía del mercado de trabajo de nuestro país.

Palabras clave.- *desempleo, empleo, crisis económica, inmigración, nuevos perfiles desempleados.*

Abstract.- From a sociological's pointview, the unemployed are a heterogeneous group with significant individual differences in their reactions to the lack of a job. Joblessness has become a major problem for the citizen of this country. The current economic crisis is impacting negatively on employment (dramatic increase in the number of unemployed) and generating long-term unemployed people in areas that had not suffered from this phenomenon before. On the other side, the number of people is increasing with welfare benefits, creating an increased risk of social exclusion. Finally, the current Labour Reform is changing the face of the labor market in our country.

Keywords.- *unemployment, employment, depression economic, immigration, new profiles unemployed.*

SUMARIO: Datos cuantitativos del desempleo: una mirada estadística | Aspectos sociológicos (desde el discurso de las personas desempleadas) | Los nuevos perfiles de las personas desempleadas | Cambio en la fisonomía del mercado de trabajo: La Reforma Laboral | Conclusiones.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a Irene M. Morgado por su invitación a participar en esta jornada², y así mismo a la **Universidad Carlos III de Madrid**. También debo agradecer mi presencia esta tarde, a la responsable de la Secretaría de Iniciativas para el Empleo de Comisiones Obreras de

¹ Dedico el presente artículo a mis amigos **Miguel Ángel Monjas** y **Ernesto Herranz Plaza** que al cierre del mismo, siguen desempleados (lo están desde el año 2009). Y a **Francisco del Pino Páramo** (mi cuñado) también desempleado. Así mismo, se lo dedico a todos y a todas las personas desempleadas que han pasado y pasan por el Centro en el que trabajo, porque de forma anónima han contribuido a construirle (el artículo) en su dimensión referencial, gracias a su experiencia como personas desempleadas.

² Ponencia titulada: "**Consecuencias sociológicas del desempleo**" para la I Jornada de Concienciación y Habilidades Sociales Orientadas al Empleo. Celebrada el Campus de Getafe en el Aula 5.1.04 (Edificio Adolfo Posada), celebrada el día 16 de abril de 2012 en la Universidad Carlos III de Madrid. Por tanto, la parte de este artículo sale del material utilizado para esa jornada.

Madrid –Carmen Vidal- por permitírmelo y por entregarnos el material que os haremos entrega a vosotros y vosotras.



Datos cuantitativos del desempleo: una mirada estadística

En cuanto a la **situación del empleo** en el mes de **marzo de 2012** -a nivel Estatal- el **paro** se eleva a **4.750.867 personas** (+38.769 que el mes anterior) y es *femenino*.

Entre los **menores de 25 años**, el paro es *masculino*, mientras que entre los **mayores de 25 años**, el paro es *femenino*. En el **sector de actividad** donde **más empleo se ha perdido** ha sido en el de **Servicio** (2.819.402 personas).



Evolución del paro registrado por sexo, edad y sectores económicos. MARZO 2012

		DATOS ABSOLUTOS MES	VARIACIONES			
			MES ANTERIOR		INTERANUAL (1)	
			ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
SEXO	HOMBRES	2.371.782	18.518	0,79	221.534	10,30
	MUJERES	2.379.085	20.251	0,86	195.664	8,96
	AMBOS SEXOS	4.750.867	38.769	0,82	417.198	9,63
MENORES 25 AÑOS	HOMBRES	273.898	3.429	1,27	8.088	3,04
	MUJERES	234.981	3.608	1,56	17.540	8,07
	AMBOS SEXOS	508.879	7.037	1,40	25.628	5,30
MAYORES 25 AÑOS	HOMBRES	2.097.884	15.089	0,72	213.446	11,33
	MUJERES	2.144.104	16.643	0,78	178.124	9,06
	AMBOS SEXOS	4.241.988	31.732	0,75	391.570	10,17
SECTORES	AGRICULTURA	168.344	4.882	2,99	24.913	17,37
	INDUSTRIA	539.832	4.988	0,93	34.659	6,86
	CONSTRUCCION	810.375	2.444	0,30	47.847	6,27
	SERVICIOS	2.819.402	15.062	0,54	287.978	11,38
	SIN EMPLEO ANTERIOR	412.914	11.393	2,84	21.801	5,57

(1) Respecto al mismo mes del año anterior

Se han registrados **1.026.858 contratos** (+67.628 que en el mes anterior) y se han hecho más contratos a *hombres* que a mujeres. La amplia mayoría de los **contratos registrados son temporales**.



Evolución de los contratos por modalidad. MARZO 2012

		DATOS ABSOLUTOS MES	VARIACIONES			
			MES ANTERIOR		INTERANUAL (1)	
			ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif./No Bonif.) (*)	60.844	20.263	49,93	8.047	15,24
	INDEFINIDO FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA	109	-4.078	-97,40	-11.241	-99,04
	PERS. DISCAPACIDAD (Sólo bonificados)	681	515	310,24	561	467,50
	PERS. DISCAPACIDAD F.C.I.	3	-373	-99,20	-628	-99,52
	CONVERT. EN INDEFINIDOS	36.848	7.664	26,26	-9.372	-20,28
	CONTRATOS INDEFINIDOS	98.485	23.991	32,21	-12.633	-11,37
CONTRATACIÓN TEMPORAL	OBRA O SERVICIO	398.611	21.568	5,72	-52.335	-11,61
	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	411.490	25.263	6,54	-40.106	-8,88
	INTERINIDAD	100.801	-6.147	-5,75	-20.426	-16,85
	TEMP. PERS. DISCAPACIDAD	1.467	180	13,99	-67	-4,37
	SUST. JUBILACION 64 AÑOS	233	8	3,56	47	25,27
	TOTAL RELEVO	1.501	-97	-6,07	-159	-9,58
	JUBILACION PARCIAL	2.244	-90	-3,86	-109	-4,63
	PRACTICAS	3.252	215	7,08	-554	-14,56
	FORMACION	5.256	3.410	184,72	581	12,43
	OTROS CONTRATOS	3.518	-673	-16,06	-2.284	-39,37
	CONTRATOS TEMPORALES	928.373	43.637	4,93	-115.412	-11,06
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS		1.026.858	67.628	7,05	-128.045	-11,09

(1) Relativa al mismo mes del año anterior.

(*) Con anterioridad al 01/01/07 este epígrafe no incluía los contratos bonificados

En la **Comunidad de Madrid** se observa un **ascenso** en el **1º T/12 del desempleo (530.875; +4.501** que el mes anterior y **+19.410** en el **1º T/12)**. Siendo éste un paro femenino. Mientras que entre los **menores de 25 años**, el paro es **masculino**.

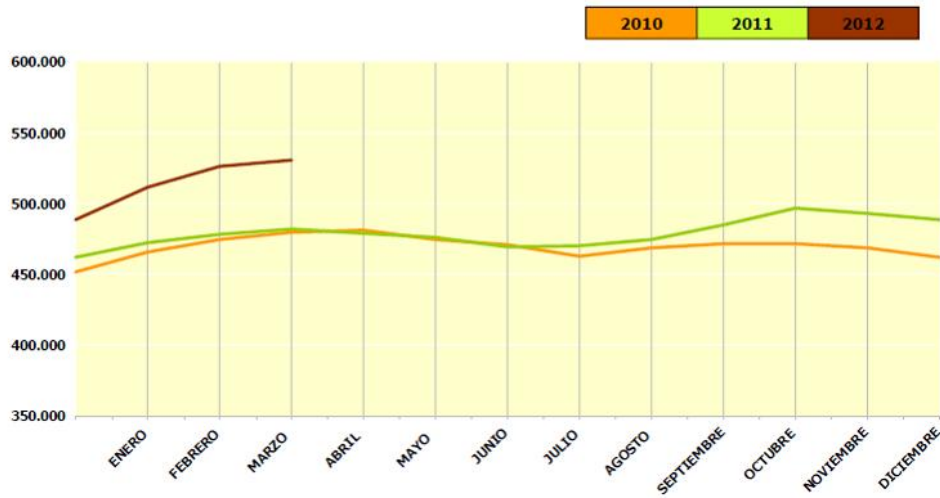
Paro registrado y contratos. Marzo 2012

	Total	Variación sobre periodo anterior		Variación sobre igual periodo año anterior	
		Diferencia	%	Diferencia	%
Comunidad de Madrid					
Paro registrado	530.875	4.501	0,86%	48.850	10,13%
Hombres	263.608	1.998	0,76%	26.095	10,99%
Mujeres	267.267	2.503	0,95%	22.755	9,31%
Paro menores 25 años	54.827	1.090	2,03%	2.651	5,08%
Hombres	29.969	584	1,99%	1.167	4,05%
Mujeres	24.858	506	2,08%	1.484	6,35%
Paro sin empleo anterior	24.601	761	3,19%	1.655	7,21%
Han trabajado anteriormente	506.274	3.740	0,74%	47.195	10,28%
En la agricultura	4.028	77	1,95%	840	26,35%
En la industria	43.379	352	0,82%	3.945	10,00%
En la construcción	77.598	-174	-0,22%	3.914	5,31%
En los servicios	381.269	3.485	0,92%	38.496	11,23%
Paro registrado (extranjeros)	107.577	107	0,10%	4.141	4,00%
Nº contratos	126.128	6.650	5,57%	-14.233	-10,14%
España					
Paro registrado	4.750.867	38.769	0,82%	417.198	9,63%
Nº contratos	1.026.858	67.628	7,05%	-128.045	-11,09%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

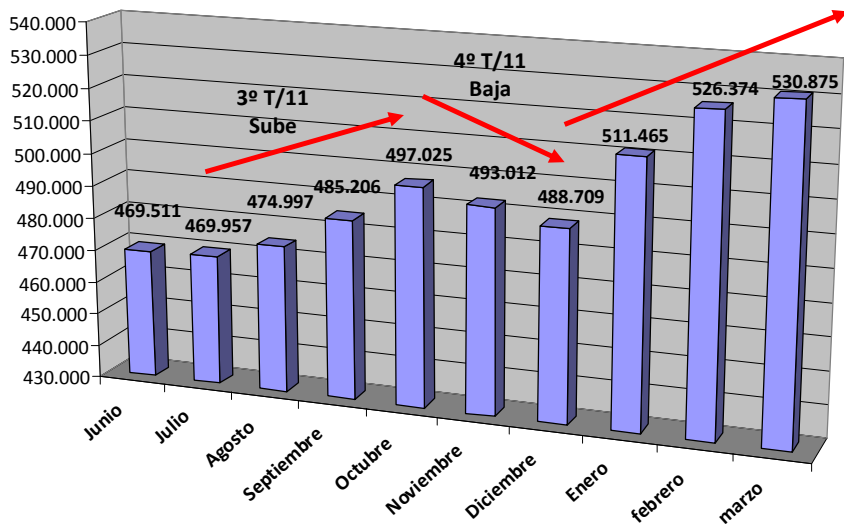


EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO DATOS COMPARATIVOS AÑOS 2010-2012 - MADRID

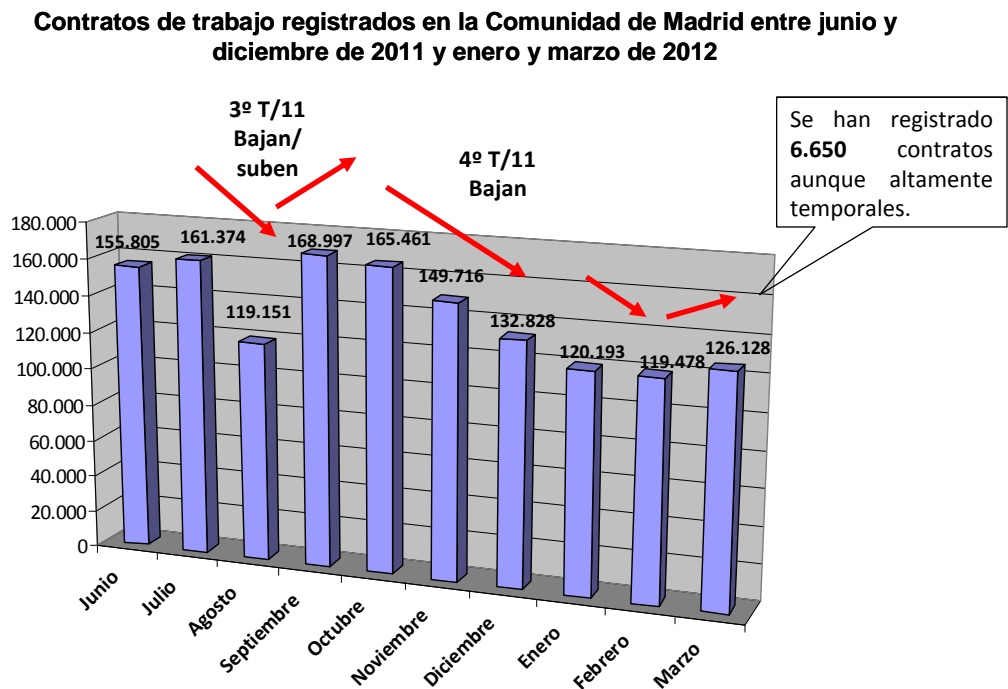


**Paro registrado en la Comunidad de Madrid entre
junio de 2011 y marzo de 2012**

**Ascenso de paro 1º T/2012
+ 4.501 personas desempleadas
+ 19.410 1º T/12**



En nuestra Comunidad Autónoma se han registrado unos **126.128 contratos** (+6.650 que en el mes anterior), con la misma tendencia que a nivel Estatal en la contratación según género, contratándose más hombres (68.130) que mujeres (57.998). Según el **grupo de edad**, la mayoría de los contratos (tanto en hombres como mujeres) se realizaron **entre los 25 y 44 años**. La **amplia mayoría** son **contratos temporales** (105.125, frente a los 21.003 que eran *contratos indefinidos*).



Según los datos del Barómetro del CIS del mes de **Marzo de 2012**³, el 88,8% de las personas encuestadas, cree que la *situación económica general de España*, es **mala o muy mala**. Y para el 63,7% la *situación actual* es **peor** que la de hace un año. Mientras que para las personas encuestadas, el principal problema que existe actualmente en España, es el **paro** (el 84,0%); el segundo, son los **problemas de índole económica** (el 49,2%) y, el tercero -señalado- es la *clase política, los partidos políticos* (el 18,1%).

En cuanto a juicio de las personas entrevistadas, **el principal problema de España** –en respuesta espontánea- es el **paro** (el 65.0%) y el segunda, **los problemas de índole económica** (el 16,2%).

Mientras que los **dos** principales problemas que **más afectan a la ciudadanía**, son: el **paro** (el 45,2%) y los **problemas de índole económica** (el 40,3%). Los

3 Estudio nº 2.935, Barómetro de marzo de 2012. CIS. Madrid. Preguntas: nº 7 *¿cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?* (Respuesta espontánea). Nº 7a, **principal problema que existe actualmente en España** (respuesta espontánea. En la pregunta nº 8, *¿Y cuál es el problema que a Ud. personalmente, le afecta?*, los y las encuestadas citan a el paro (el 45,2%).

mismos que consideran les afectan más personalmente: el **paro y los problemas económicos del país**.

Aspectos sociológicos (desde el discurso de las personas desempleadas)

Desde el punto de vista psicosociológico, hay que decir, que los desempleados y las desempleadas **constituyen un grupo heterogéneo**, ya que existen importantes diferencias individuales en sus reacciones ante la falta de trabajo (convirtiéndose el principal problema para los ciudadanos y ciudadanas tal y como señala el Barómetro del CIS de Marzo de 2012). Por tanto, existe un impacto diferencial del mismo. Por ejemplo, variables como: la *edad*; la *duración/tiempo del desempleo*; el *tener o no apoyo social* por parte de la persona desempleada; el *grado de implicación en el trabajo*; el *nivel de ingresos económicos posterior al desempleo* –si algún otro miembro de la familia tiene empleo o no- y, la *clase social*, han sido utilizadas a la hora de explicar el **impacto diferencial** del desempleo en diferentes sectores de la población.

Frente al que no tiene empleo se encuentra el que sí lo tiene actualmente (aunque no sabemos por cuánto tiempo lo tendrá). Las personas atribuimos al trabajo un significado que hemos adquirido a lo largo del proceso mediante el cual adoptamos los elementos socioculturales de nuestra Sociedad y los integramos a nuestra personalidad para adaptarnos a ella (a la sociedad a la que pertenecemos). Conocemos este proceso como **socialización social**. Mientras que la **socialización laboral** es un proceso mediante el cual, adoptamos un conjunto de valores, creencias, actitudes y normas que la Sociedad transmite a sus miembros en relación con el trabajo. El significado atribuido al trabajo incluye un conjunto de creencias y valores que los individuos desarrollan a lo largo del proceso de socialización laboral.

Por otro lado, el mercado de trabajo determina las oportunidades laborales existentes. Tradicionalmente, se concebía el «*desempleo*» como un fenómeno social y económico, resultado de un desequilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo. Las políticas de empleo hasta ahora, incidían básicamente en **variables** de tipo **económico** (crecimiento económico igual a ocupación), y sobre los **mecanismos reguladores del mercado de trabajo** (tipos de contratos; flexibilización laboral; despidos, etcétera).

El **empleo** se ha convertido así en el **principal mecanismo de inclusión** en las sociedades de mercado. La inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas **somos lo que trabajamos**; más aún, **somos porque** trabajamos. De ahí el miedo –en la ciudadanía- que provoca la posibilidad de perderlo o, sencillamente, de no encontrarlo. Imagino que todos estos conceptos irán cambiando en la medida en que las situaciones de desempleo se vayan prologando.

En sus verbalizaciones durante las entrevistas individuales (cuando se acercan al Centro Integrado de Empleo) y en los grupos de búsqueda activa de empleo -en relación a su situación de desempleo-, se observa que tienen un sentido amplio y nos remiten a multiplicidad de términos de signo contrario tales como:

sorpresa, inquietud, rechazo, temor, impotencia, desconcierto, inutilidad. El hecho de encontrarse desempleado –que requiere un periodo de adaptación a la nueva situación- se convierte así en un territorio que genera un arco iris de sentimientos y sensaciones a la vez ambivalentes entre: antes tenía un empleo y ahora, la pérdida del rol laboral como trabajador o trabajadora con el cese de actividad; la situación activa como trabajador y la posterior más pasiva, como persona desempleada. Sentimientos y emociones contrapuestas, que pueden ser experimentados y acentuados en una misma persona según la situación particular y la fase del proceso en la que se encuentren.

Las **dificultades de acceso al empleo afectan de un modo especial** a colectivos en posición de desventaja, que se traduce en una mayor dificultad de acceso a un puesto de trabajo. Es el caso de las *personas con discapacidad*; las *minorías étnicas*; las *personas inmigrantes*; *los jóvenes (hasta 30 años)*; *las mujeres con cargas familiares* –sobre todo no compartidas- y las *personas mayores de 50 años*.

La **búsqueda de empleo** constituye hoy en día, un **camino dificultoso**, tanto para las personas que se incorporan por primera vez al mercado de trabajo como para las que buscan una nueva oportunidad o perdieron su anterior ocupación.

Cuando hablamos de búsqueda de empleo, nos estamos refiriendo a una búsqueda activa⁴, y hacemos referencia a una serie de pasos, actitudes, conceptos y recursos que se deben manejar, para lograr una óptima inserción o reinserción laboral. Estos aspectos abarcan, desde el autoconocimiento a nivel personal y profesional, hasta el conocimiento de las demandas del mundo laboral y los recursos públicos de búsqueda de empleo. Saber cómo contestar a un anuncio en prensa; cómo introducir el Currículum en Internet (en los diferentes portales). Cómo afrontar una entrevista de trabajo; cómo mantenerse motivado o motivada y no caer en la frustración, incluyendo el análisis de la propia trayectoria académica y profesional para poder completarla y/o reconducirla; realizar una agenda de búsqueda de empleo y un largo etcétera de actividades necesarias para conseguir los resultados deseados –un empleo- Porque la **búsqueda de empleo constituye un trabajo en sí mismo y debe encararse de forma activa.**

En los años 2008, 2009 y 2010 (antes de producirse una profundización mayor de la crisis) se estaba produciendo la **estigmatización del colectivo de**

⁴ La búsqueda de empleo debe ser lo más participativa posible. En ella se deben emplear herramientas útiles para que las personas desempleadas encuentren un trabajo. Utilizando para ello todos los recursos a su alcance (Internet abre nuevas posibilidades: incluidas las redes sociales, el reclutamiento 2.0 y el talento 2.0), todo el tiempo que requieran y su voluntad de hacerlo. Todo de una manera/forma sistemática y continuada. Ya que no hay recetas ni trucos infalibles. Solamente hay una parte de intuición y ciertos conocimientos técnicos. Y sobre todo, no nos deberíamos desanimar ni frustrar por las negativas con las que no pudiéramos encontrar: “no hay nada”; “vuelva mañana”; “ya le llamaremos” o con el: “lo siento mucho pero ahora no.....” o “ahora no tenemos ningún puesto de trabajo”. Ahora bien, el único truco válido y real, es no rendirse, no desfallecer, y sobre todo, aprender de los errores o fracasos que se van teniendo y no abandonar el trabajo que es buscar un empleo. Porque la persona desempleada debe moverse, buscar, indagar y enviar su CV, y presentarse a las entrevistas de selección y afrontar los problemas con los que se encuentran.

personas desempleadas (creo que este fenómeno actualmente y con 5 millones de personas desempleadas, y las duraciones prolongadas sin empleo; está desapareciendo). El estigma es «*utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador*». La idea central para su elaboración está en la diferencia: «*sólo lo diferente puede ser objeto de una concepción estereotipada, y por lo tanto, no hay estereotipos sin un grupo social de referencia*». En el caso actual, las personas ocupadas –con empleo-, **frente** a aquellas que están desempleadas –que no lo tienen-.

Otro hecho social y que se puede valorar como negativo, es el tema de la **xenofobia laboral**⁵. La «*cuestión migratoria*» se ha convertido en uno de los hechos sociales de mayor relevancia en España durante la última década.

El mercado de trabajo español, está compuesto de trabajadores y trabajadoras españolas, comunitarias y no comunitarias. En el supuesto de éstos y éstas últimas, la concesión inicial de una autorización para residir y trabajar, salvo supuestos excepcionales, conllevaba la comprobación de la ausencia de trabajadores y trabajadoras desempleadas – dificultades en su reclutamiento- dispuestas a cubrir la oferta de trabajo que soporta la solicitud de dicha autorización. Siendo un requisito necesario para la **concesión de una autorización laboral**, que la **gestión de la oferta de empleo** en el Servicio Público de Empleo Estatal haya concluido con un **resultado negativo**⁶.

⁵ La Historia ha demostrado que la xenofobia y el racismo encuentran un terreno fértil en condiciones de **alto desempleo, privaciones y tensiones sociales**. La crisis económica en la mayoría de los países europeos, en los últimos años, ha multiplicado los actos xenófobos que van desde las pintadas, pancartas, folletos, discursos y campañas, hasta actos de violencia, agresiones individuales y grupales, incendios, linchamientos y limpieza étnica. Los medios de comunicación –en algunos casos- insisten en las diferencias culturales, presentando las costumbres y los actos culturales ajenos como cosas raras y sorprendentes. Fomentando hostilidad, se impulsa la xenofobia contra los extranjeros y se potencia la exclusión y el rechazo. La xenofobia se basa en los prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales e incluso nacionales, para justificar la separación total y obligatoria entre diferentes grupos étnicos, con el fin de no perder la identidad propia. En la mayoría de los casos, la xenofobia rechaza y excluye a las personas extranjeras, en la medida que ven en ellos un competidor por los recursos existentes. Es uno de los prejuicios con recelo, odio, fobia y rechazo contra los grupos étnicos diferentes, cuya fisonomía social y cultural se desconoce. En Europa actualmente se está produciendo un avance de la ola “*ultraderechista*” tras la victoria de los partidos ultranacionales en Italia, Hungría, Holandés, Bélgica, Suecia, Francia y Finlandia. Exigiendo un “*retorno a los valores tradicionales*” y en otros casos, el distanciamiento de la Unión Europea y la promoción de políticas económicas proteccionistas. Altas limitaciones y/o prohibiciones a la entrada de inmigrantes en sus países (rechazo al multiculturalismo y **estrictos límites sobre la inmigración**).

⁶ En nuestro país se legisló en el año **2009** la llamada **Ley de Extranjería** (Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de *reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* –BOE nº 299, de 12 de diciembre de 2009-). Esta ley es la normativa que regulaba *los derechos, obligaciones y libertades de las personas extranjeras en España, así como su integración social*. Y en el año **2011** se publicó el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (BOE nº 103 de 30 de abril de 2011). Por un lado, la evolución del fenómeno migratorio, que ha sido una causa constante de las sucesivas reformas de la Ley Orgánica. Dicha evolución, que en los últimos años ha dado lugar, entre otras cosas, a un descenso del número de solicitudes de entrada por motivos laborales y a un aumento del número de procedimientos instados por personas extranjeras que se encuentran en España y que pretenden renovar o prorrogar sus autorizaciones o ejercer las



El **desempleo** lleva consigo una disminución importante de los ingresos de las personas desempleadas –según sus relatos-, que va a afectar y/o condicionar de manera significativa las posibilidades de continuar con el estilo de vida social que solían llevar –cuando se encontraban activos laboralmente- o bien, va a tener que adecuarla a la nueva situación económica actual.

Otro aspecto que resaltan las personas desempleadas, es la necesidad que se atribuye a tener un trabajo para **sentirse útil y realizados y realizadas** constituyéndose, de esta manera, en un medio de **satisfacción personal**. Las actitudes generales respecto al vínculo establecido por las personas con el trabajo, cuando son satisfactorias, son de considerar al trabajo como una fuente de enriquecimiento y desarrollo personal, de reto, de obtención de relaciones, de formación e información continua. Y el cese de la actividad laboral, implica una ruptura brusca y un corte significativo en su desarrollo profesional. Para estas personas el trabajo además de gratificante, suponía un equilibrio en sus vidas. Cuanto más atractivo se percibe el trabajo, mayores son las expectativas de tener un empleo y la motivación de lograrlo es también mayor.

facultades que la Ley Orgánica les otorga, debe ser tenida en cuenta al desarrollar reglamentariamente las previsiones de la Ley de Extranjería. El nuevo Reglamento pretende optimizar en este nuevo contexto los principios de la política migratoria reconocidos por primera vez a través de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, principios entre los que se encuentran la ordenación de los flujos migratorios laborales de acuerdo con la situación nacional de empleo, la integración social de las personas inmigrantes, la lucha contra la inmigración irregular y las relaciones con terceros países en materia de inmigración. El actual gobierno de España (el partido PP) tiene previstos algunos cambios en el Reglamento y en la Ley de Extranjería que se verán plasmados a los largo de 2012.

Uno de los **problemas** que causa la **pérdida del empleo**, es que **genera** en las personas desempleadas **un bloqueo** de tal importancia que les **impide desarrollar estrategias y encaminar acciones que posibiliten su adaptación a la nueva situación**.

Por otro lado, las **personas que mayores obstáculos presentan** son aquellas, que han estado **centradas excesivamente en su vida en el rol laboral**, y **que no han desarrollado otros campos de interés, ni se han preocupado de otras cosas** (variedad en el ocio; formación profesional; ascensos...), por lo que **cuando se encuentran ante esta nueva situación, carecen de recursos para afrontarla**.

Los y las que han **perdido su empleo**, no solamente han perdido un puesto de trabajo, sino también las **referencias que organizaban su vida cotidiana**. No encuentran referencias, porque hasta el momento su marco referencial había sido el trabajo y ahora se encuentran con otra realidad, que en muchos casos es nueva y **requiere enfrentarse a ella con creatividad, paciencia e imaginación**. Carecen de elementos simbólicos suficientes en los que apoyarse, y donde mirarse para afrontar el futuro.

En cuanto a este aspecto, son múltiples las causas por las que los sujetos creen estar desempleados. Una de las razones con mayor número de consenso, es la **edad**. El factor común de este colectivo (sobre todo para los que tienen más de 45 años), que en la mayoría de los casos resulta una barrera muy difícil de franquear a la hora de acceder a un empleo. Es importante hacer una diferenciación por género ya que entre hombres y mujeres existen, además del factor "**edad**" (el tener una edad u otra) existen otras barreras que dificultan la inserción y/o reinserción al mercado laboral que son propias en unos casos más de mujeres y más de hombres, en otros.

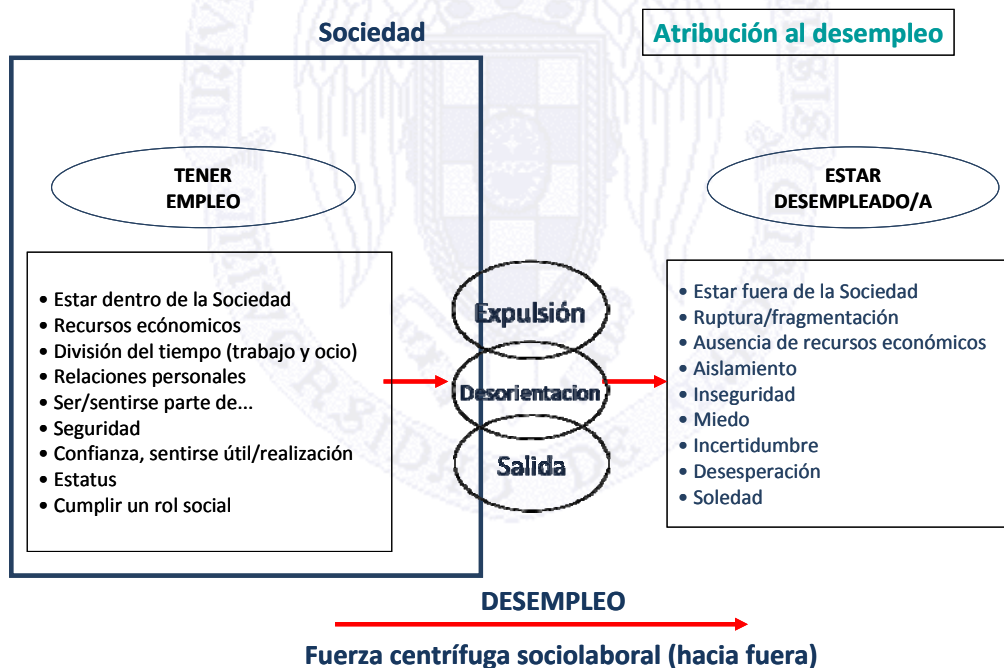
En el caso de los hombres, nos encontramos, en su mayoría, con situaciones de desempleo debido a reestructuraciones empresariales de las plantillas, es decir, utilización del despido como estrategia de adecuación de los recursos humanos por parte de las empresas.

En el caso de las mujeres, su situación de desempleo es debida, en gran medida, al hecho de haberse ocupado del cuidado de sus hijos/as. Cuando el abandono ha sido temporal, debido a la maternidad y/o cuidado de los/as hijos/as, nos encontramos, así mismo, con una nueva situación en el proceso de reinserción laboral; el mercado de trabajo presupone que han perdido aptitudes, que han quedado obsoletas. En este sentido, el mercado laboral actúa como penalizador sobre las mujeres trabajadoras ya que todo aquello que habían conseguido anteriormente a su abandono temporal y/o momentáneo no es tenido -en muchas ocasiones- en cuenta y han de comenzar/partir de cero. Ello conduce al acceso de un puesto de trabajo de inferior categoría y/o de menor cualificación de la que poseen. Además de todo ello, incrementado con una nueva barrera: la **edad**. Lo atractivo es el esfuerzo de las mujeres, que a pesar de ser consideradas mayores (sobre todo a partir de los 45 años) dentro del aparato productivo, ellas se consideran jóvenes, con ímpetu de cambio y demuestran que se puede empezar, no sin esfuerzo, pero

al amparo de unas políticas que cumplen al menos en lo que sería la primera parte de este proceso de inserción laboral. Actualmente, en muchos hogares madrileños el marido no trabaja, y la mujer es la que mantiene el puesto de trabajo y por ende, la que más ingresos aporta a la unidad familiar.

En relación con el **momento vital**, las personas que tienen más de cincuenta años⁷, creen que aún tienen mucho capital que ofrecer y sienten el desempleo o el no acceso al empleo, como una expulsión del mercado, truncándose de forma sobreenvenida su vida laboral.

La mayoría de las personas desempleadas, sienten una cierta **angustia vital**, tienen **miedo al fracaso y/o vértigo a no tener empleo o perder el precario** que tengan. Pasando por **estados de desánimo, frustración y sentimientos de derrota**⁸, ante este *cese laboral «obligado» y cambio de estatus vital*⁹. Es decir, en sus relatos expresan sentimientos de desilusión porque perciben, que se les devalúa en su rol de trabajadores -experimentados o no-. Porque las personas que psicológicamente se encuentran en situación más débil, con menores recursos personales -y hasta económicos-, suelen encajar peor la nueva situación de desempleo, por lo que suelen mostrar actitudes más próximas al abatimiento, a la inseguridad y a la resignación. Suelen ser más proclives a padecer y/o presentar signos de depresión, problemas de salud y hasta de relaciones sociales -de pareja y familiares-.



Se caracteriza por la **salida del mercado laboral** y la **dependencia de las instituciones** (S.P.E.E.; Servicios Sociales y otras... prestaciones).

⁷ Situando los **50 años** como el **momento vital más peligroso y de mayor dificultad** tanto en el **cese laboral** como **en su inserción laboral**. La mayoría de las personas -entrevistadas y que han participado en los grupos- de esta edad, consideran que tienen una larga trayectoria laboral *entre 30 y 40 años*.

⁸ Sobre todo cuando el cese y/o exclusión laboral se presenta en una persona que no lo esperaba. Este hecho suele producir un efecto negativo en el individuo, como por ejemplo, cambio del carácter, susceptibilidad, irritación, etcétera.

⁹ Estos hechos estarán condicionados por distintos factores que se interrelacionarán mutuamente y se combinarán de manera singular en cada una de las personas desempleadas. Lo que repercutirá en la forma en reacomodarse a su nueva vida.

Las personas desempleadas se encuentran en un estado **psicoemocional dicotómico**, por un lado *no encuentran un empleo*, pero por otro lado, *tienen la necesidad económica de tenerlo*. Se ven así mismos y mismas **desde la óptica del fracaso**. Encontrándose en un **bucle existencial negativo**, que les **impide avanzar**. Esto les hace tener un **posicionamiento sociolaboral desventajoso y discriminante**.

Las personas desempleadas perciben la **pérdida del empleo** como un **duelo**, ya que la **desvinculación profesional**¹⁰ puede llevar al mismo –como ocurre con otro tipo de pérdidas-. La pérdida del empleo es percibida como un **acontecimiento traumático** en la vida de las personas adultas. No es de extrañar por lo tanto que, incluso en casos en que la desvinculación supone una liberación por haber estado **precedidas de estrés laboral**¹¹, las personas experimenten síntomas y fases típicos de los períodos de duelo. Aunque todas las pérdidas son diferentes –ni son vivenciadas de igual manera por las personas-, desde el punto de vista psicológico, la diferencia tiene que ver más con la dificultad para la elaboración del duelo que con el proceso en si mismo.

Muchas de las personas desempleadas, muestran una **autopercepción como persona desempleada negativa**. Lo que les hace tener una **reducción de aspiraciones y proyectos vitales y laborales**, es decir, se potencia mucha **inseguridad** y se percibe como una pérdida de calidad de vida.

Se genera una situación de inseguridad, que le dificulta al individuo, establecer objetivos reales en su itinerario personal, lo que prima es «*el día a día*», el «*ir tirando poco a poco*».

Aunque esta inseguridad no es sólo de proyecto personal y de lo que ha de venir en el futuro, sino que es una inseguridad que se acaba instalando en la propia autovaloración y autopercepción, pues la persona siente la necesidad de exigirse más de lo que puede alcanzar desde la conciencia de «*no poder conseguirlo*».

Los nuevos perfiles de personas desempleadas

La crisis económica ha incidido fuertemente en el empleo de tal manera que una de las consecuencias más negativas de la crisis en nuestro país ha sido el **incremento espectacular en el número de trabajadores/as desempleados/as**. Y por otro lado, la elevada inestabilidad y precariedad en el

¹⁰ **Desvinculación laboral**. Este término, es un concepto usual, utilizado en el ámbito de las relaciones laborales. En su acepción más amplia este término hace referencia a la finalización del vínculo contractual entre el empleador o la empleadora y el empleado o la empleada, por cualquiera de las causas posibles que pueden poner fin a dicho vínculo. Sin embargo, en su acepción más generalizada el término «desvinculación» se tiende a asociar al de despido y, aunque tampoco existe una definición oficial del término, se suele utilizar en algunos convenios colectivos en sustitución de éste, no siendo un término que se utilice coloquialmente. Es una «*expulsión del proceso productivo*» y que afecta más gravemente a las personas con mayor edad –sobre todo a las que tienen más de cincuenta años-.

¹¹ Como por ejemplo, **acoso laboral** –mobbing-, **desgaste profesional** -burnout-; **despido** tras varios años de actividad en el mismo centro; **cierre de la empresa**, etcétera.

trabajo (nuestro país tiene una tasa de temporalidad superior al 30%). **Aumento espectacular del la economía sumergida y/o trabajo informal.**

Se están **generando parados y paradas de larga duración en sectores que anteriormente no sufrían este fenómeno**: profesionales-técnicos de media y alta cualificación (aparejadores; arquitectos; ingenieros; economistas; sociólogos; profesores, etcétera).

Por otro lado, está bajando el número de desempleados beneficiarios de prestaciones a nivel contributivo y **subiendo el de desempleados con prestaciones asistenciales**. Las prestaciones asistenciales son de mucha menor cuantía. Por lo que el **riesgo de exclusión social se dispara**. Incremento de los “**salarios de pobres**” (escasez de las cuantías en las ayudas económicas).

Los desempleados y las desempleadas no constituyen un grupo homogéneo, ya que existen importantes diferencias individuales en la reacción ante la falta de trabajo.

El problema social más importante de la actual crisis económica no es que se pierdan empleos, si no **que los parados lo sean durante el tiempo suficiente para quedar excluidos del mercado laboral**, sin posibilidad de reengancharse a éste cuando llegue la recuperación (si llega).

El **empleo joven** (menores de 25 años) **no solían ser parados de larga duración**. En tres años su número **se ha multiplicado por 7**. Y el grupo de personas desempleadas que tiene **entre 31 y 49 años**, que **vive solo y sin cargas familiares, NO RECIBEN** ni subsidio, ni el PRODI, ni la RMI. Este grupo no ha dejado de crecer, ofrece un perfil que se acerca a la exclusión social: jóvenes profesionales y empleados que en muchas ocasiones tienen que emprender el regreso a casa familiar, configurándose como factor de riesgo de exclusión no ya solo propio, sino del núcleo familiar a que regresan (junto a otros familiares sin empleo).

Los datos de **paro de larga duración**, apuntan a dos efectos perversos: la **extensión y cronificación de la economía sumergida y/o temporal** y, la **extensión de la situación de “salarios de de miseria”** (con bajas ayudas económicas/salarios de subsistencia).

A su vez, los datos del paro registrados ponen de manifiesto que el **paro de larga duración está aumentando** en la Comunidad de Madrid y también el **número de personas desempleadas que no tienen ningún tipo de prestación económica**.

Existe la necesidad y/o continuidad de un Programa Temporal que **facilite la cobertura económica, con carácter extraordinario, a personas en situación de desempleo que hayan agotado prestación contributiva o subsidio por desempleo, carezcan de rentas superiores a 500 euros mensuales**.

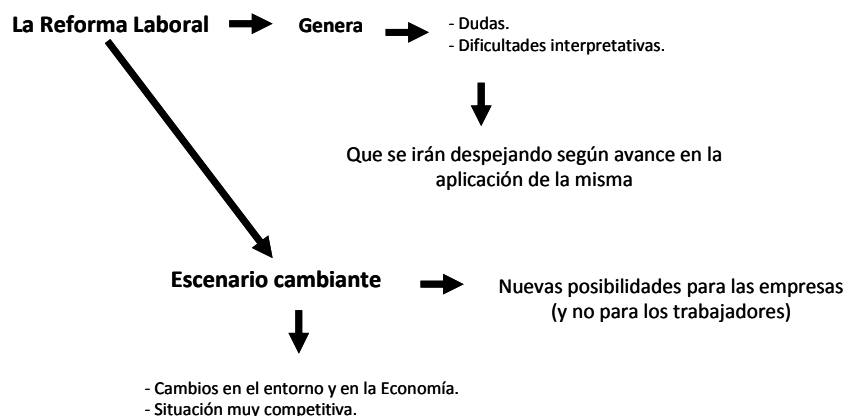
Cambio en la fisonomía del mercado de trabajo: La Reforma Laboral

La **Reforma Laboral** cambiará la **fisonomía del mercado de trabajo** de nuestro país (con un escenario cambiante –cambios en el entorno mundial y europeo- además de situaciones de alta competitividad). Se han **modificado sustancialmente las condiciones de trabajo**, afectando a las siguientes: *jornada de trabajo; horario y la distribución del tiempo de trabajo; el régimen de trabajo a turnos; el sistema de remuneración y cuantía salarial; el sistema de trabajo y rendimiento.*

La **Reforma Laboral** y las **medidas de los planes de ajustes económicos** puestas en marcha por el Gobierno Central y Autonómico, **NO** están sirviendo para cambiar la tendencia de la economía madrileña, ni la creación de empleo. Por el contrario, se están dando muchas más facilidades a los empresarios para despedir de forma más rápida y barata, aumentándose la precariedad laboral, incrementándose el paro de larga duración y que las personas al final dejen de cobrar algún tipo de prestación.

Percepción sobre la Reforma Laboral, según el tipo de colectivo

Agentes Económicos (Empresarios)	Expertos (abogados, otros....)	Agentes Sociales (Sindicatos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Muy necesaria. ▪ Debería ser más profunda. ▪ Creará más empleo a medio y largo plazo. ▪ Piden unas rebajas mayores en los costes del despido. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesaria. ▪ Moderada. ▪ Moderniza algo las relaciones laborales. ▪ No cambia el marco jurídico de las relaciones laborales. ▪ Puede convertirse en motivo de confrontación política. ▪ Un paso importante para la gestión más flexible de las relaciones laborales. ▪ Esta Reforma salvaguardará el empleo y permitirá más fácilmente su creación. ▪ Mayor grado de flexibilidad interna/externa en las empresas. ▪ Reforma profunda de la Negociación Colectiva. ▪ Reforma económica importante. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ineficaz para la Economía. ▪ Inútil para el empleo. ▪ Injusta con los trabajadores. ▪ Fomenta la creación de empleo temporal. ▪ Rebaja sustancial de los costes por despido. ▪ Se pone en peligro la Negociación Colectiva. ▪ Confrontación y aumento de la conflictividad laboral y/o social.



Conclusiones

En primer lugar, hay que decir, que el **principal problema** para la ciudadanía es el **paro**, y el segundo son los **problemas de índole económicos**. En segundo lugar, la actual **crisis económica** está generando situaciones negativas entre la ciudadanía, como son una **elevada inestabilidad y precariedad en el trabajo**. Y están generando unos parados y paradas con nuevos perfiles profesionales –que hasta ahora no habían sido susceptibles de sufrirlo, como son los técnicos y los profesionales-. Hoy en día, y en los siguientes meses, nadie estamos exentos de sufrir/padecer periodos de desempleo. Que cuanto más largo sean, mayores dificultades de reincorporarnos tendremos.

Otro dato negativo de esta situación de crisis, es que se está empujando a multitud de personas hacia “*prestaciones asistenciales*” o “*salarios de pobres*”. Por lo que el riesgo de exclusión social se está elevando.

Cuanto más tiempo se encuentre la ciudadanía desempleada, mayores desventajas obtendrán en su vuelta al mercado de trabajo (mayores grados de angustia vital; más miedo/responsabilidad al fracaso; frustración y elevados sentimientos de derrota). Mostrando actitudes sociales y laborales de *abatimiento, inseguridad y resignación*, lo que les hace tener una reducción en sus aspiraciones y proyectos vitales y laborales.

Por último, la Reforma Laboral ha traído un cambio en el espacio de las relaciones laborales, modificándose sustancialmente las condiciones de trabajo. Lo que generará confrontación y conflictividad laboral y/o social. Está sembrando dudas y dificultades interpretativas legislativas, que se irán despejando según avance la aplicación de la misma.